

INFORME SECRETARIAL. - PROCESO PENAL CUI: 254306000660202001016 N.I.: 2558040890001 2021-00051-00. Pulí, Cundinamarca, treinta (31) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, informando que el día veintitrés (23) de agosto de la cursante anualidad venció el término de seis (06) meses de suspensión del procedimiento a prueba, que fuera comunicado dentro de las presentes diligencias, sin que se haya recibido comunicación alguna por parte del Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan, así como tampoco de la Delegada Fiscal y en el día de hoy a la hora de las once y treinta y nueve minutos de la mañana (11:39 A.M.) la doctora NORMA LORENA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ envió al correo institucional memorando solicitando reconocimiento de personería jurídica para representa a la señora JENNY DISNEY ÁLVAREZ. Quedando pendiente fijar fecha y hora para audiencia concentrada y reconocerse personería jurídica. Dígnese proveer.

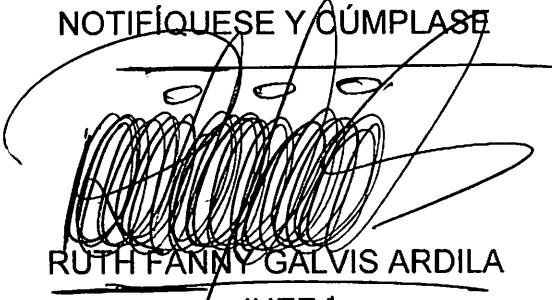

DERLY LILIANA ARIAS PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

Pulí, Cundinamarca, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, SEÑÁLESE el próximo VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) a efectos de llevar a cabo AUDIENCIA CONCENTRADA POR EL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, dentro del proceso penal CUI: 254306000660202001016 N.I. 2558040890001 2021-00051-00 en contra de JENNY DISNEY ALVAREZ PINZÓN.

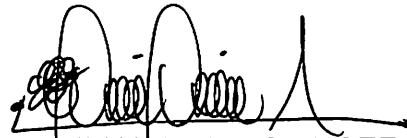
LIBRENSE los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RUTH FANNY GALVIS ARDILA
JUEZA
((

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI ⁰⁶ SEP 2022
CUNDINAMARCA

Por anotación en el estado No. 040
de esta fecha fue notificado el presente
auto.



DERLY LILIANA ARIAS PÉREZ
Secretaria